

ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

Derbez y la Ley Agrícola de EU

- Apertura y nueva ley agrícola del país vecino
- Los subsidios al campo son inevitables

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

SEGUN EL FLAMANTE secretario de Relaciones Exteriores, Ernesto Derbez, la debilidad agropecuaria de México en comparación con la de Estados Unidos es un mito. Faltó que añadiera "genial" para igualar a Pedro Aspe, quien calificó la existencia de pobreza en México como un "mito genial". Independientemente de la torpeza política de las declaraciones, en un momento en el que hay intentos de crear una mesa de diálogo entre el gobierno federal y los movimientos campesinos que exigen renegociar el capítulo agropecuario del TLCAN, la declaración muestra gran ignorancia, entre otras cosas, del nivel y tipo de subsidios que recibe la agricultura estadounidense.

LA LEY DE SEGURIDAD Agrícola y de Inversión Rural (The Farm Security and Rural Investment Act), aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 2002, viene a sustituir la Ley de Justicia (Fair Act) que prevaleció desde 1996. La nueva ley tiene una vigencia de seis años. Este tipo de leyes en Estados Unidos son de hecho mecanismos de asignación presupuestal multianuales, algo que deberíamos imitar en México. La nueva ley establece, entre otros, programas de subsidios por productos específicos, programas de comercio internacional y de conservación. El programa de subsidios representa un aumento de entre 70 y 80 por ciento respecto al vigente.

ASI, A PARTIR DE AHORA la agricultura mexicana competirá con la estadounidense con niveles mucho más altos de subsidios, justo en el año en el cual los aranceles de una amplia gama de importantes productos se reducen a cero. Mientras Derbez cree que la debilidad de la agricultura mexicana es un mito, el país vive una muy fuerte movilización de los productores del agro (campesinos y empresarios).

EL COMPONENTE CENTRAL de la nueva ley es anticíclico, lo que significa que los agricultores estadounidenses serán compensados por las fluctuaciones del mercado, de tal manera que continúen recibiendo precios altos aun cuando los precios se hayan derrumbado, lo cual puede inducir la sobreproducción. El consenso internacional sobre subsidios agropecuarios, que llevaron a México - siempre más papista que el Papa- a eliminar los precios de garantía a los productos agrícolas, es eliminar los subsidios que crean incentivos a la sobreproducción. Por ello en un portal electrónico de la Unión Europea se señala que: "La Ley Agrícola de Estados Unidos: al subsidiar a los agricultores de manera altamente distorsionadora de la producción, ha hecho que ese país pierda toda credibilidad en las negociaciones de la OMC".

LA NUEVA LEY INCLUYE tres tipos de subsidios: 1. Pagos fijos, por agricultor, para cada cultivo elegible. Se añaden soya y algunas oleaginosas. Este es un subsidio similar al de Procampo. Los pagos aumentan respecto a la ley previa. 2. Pagos de compensación cuando el precio de mercado es menor que un precio fijado por el gobierno. Se le llama precios de préstamos (*loan rates*), aparentemente porque los precios se fijan cuando el agricultor recibe los créditos para sembrar. Este subsidio, de carácter contracíclico, ya existía también en la ley anterior, pero se aumenta en alrededor de 5 por ciento y se añaden algunas leguminosas antes no contempladas. 3. Nuevos subsidios contracíclicos. Estos subsidios se pagan cuando el ingreso total de los agricultores (la suma de lo obtenido mediante el mercado, más los dos subsidios anteriores, no alcanza un nivel predeterminado). Aunque no había previsión similar en la ley anterior, el gobierno estadounidense había introducido paquetes de emergencia en respuesta a la baja de precios desde 1998.

SEGUN ALGUNOS CALCULOS, el costo de los subsidios 1 y 3 será de alrededor de 11 mil millones de dólares anuales. Los pagos recientes en el subsidio 2 han sido de entre 6 mil y 8 mil millones de dólares. El grueso de estos pagos irá a los grandes productores. Históricamente 8 por ciento de las granjas han recibido 47 por ciento de los subsidios. Para calcular el costo total de los subsidios habría que añadir pagos a productos lácteos, azúcar, cacahuates y a seguros subsidiados.

¿QUÉ TIENEN DE MALO los subsidios contracíclicos?, se pregunta el boletín electrónico de la Unión Europea. En primer lugar contesta con una afirmación de la mayor importancia para entender los subsidios agropecuarios en el primer mundo: "*Estos pagos garantizan al agricultor estadounidense cierto nivel de ingresos*". Esto tiene muchas implicaciones que analizo después, pero veamos primero la crítica del boletín: "al quedar garantizado su ingreso, el agricultor no tiene que seguir las señales del mercado, particularmente en tiempos de bajos precios. Puesto que el ingreso garantizado significa rentabilidad garantizada en todo lo cultivado, los agricultores expandirán la producción en tierras marginales, sin preocuparse si el cultivo va a encontrar o no mercado a buen precio. La producción adicional inundará el mercado y bajará aún más los precios (mientras los ingresos quedan protegidos por crecientes subsidios de los tipos 2 y 3). Es por esto que los comentaristas estadounidenses más importantes describen esta política como "autodestructiva en última instancia".

SOBRE LAS EXPORTACIONES agrícolas estadounidenses el boletín señala: "Estados Unidos exporta 25 por ciento de su producción agrícola y en algunos cultivos, como el trigo, hasta 40 por ciento. Los subsidios 2 y 3 abaratarán tales exportaciones. Al bajar los precios en casa, el mercado estadounidense deja de ser atractivo, particularmente para aquellos de los países en desarrollo, sin importar las ventajas que puedan tener".

Con un TLC que permite a Estados Unidos exportar a México como si estuviera en su propia casa, sin aranceles, es evidente que las exportaciones a nuestro país pueden verse incrementadas enormemente, sin que a los agricultores les interese el precio al que venden. Pueden vender al mismo precio que en Estados Unidos. De todos los países en desarrollo, el más afectado será el nuestro. En pocas palabras, la nueva ley significa que aumentarán nuestras importaciones agropecuarias de Estados Unidos y bajarán nuestras exportaciones al mismo. Potencialmente vendrá la quiebra de muchas unidades productivas, pequeñas, grandes y medianas. Esto ocurriría por el puro juego de las fuerzas del mercado. Sin embargo, la nueva ley aumenta el financiamiento para programas de creación, expansión y mantenimiento de los mercados exteriores de los productos agropecuarios de Estados Unidos. Los créditos para la exportación y *el programa de subsidios para la exportación continúan*. La OCDE ha identificado estos subsidios como el origen de 97 por ciento de los subsidios agropecuarios en el mundo y ha sido condenada por la OMC como un subsidio ilegal, lo cual, desde luego, no impide que continúe su práctica. Además se introducen dos nuevos programas. Uno de asistencia técnica para cultivos especializados, destinado a eliminar barreras sanitarias o técnicas a la exportación de cultivos especializados (¿transgénicos?). El otro programa es de Biotecnología y Comercio Internacional, con propósitos similares para todo tipo de cultivos.

¿DONDE ESTA, SEÑORES Derbez, Usabiaga, Canales, Fox, el ingreso garantizado para los agricultores nacionales? ¿Dónde los subsidios para la exportación? Es como si hubiésemos soltado desarmados a nuestros gladiadores en el circo romano a competir contra gladiadores estadounidenses armados hasta los dientes.

¿DEBE SUBSIDIARSE la producción agrícola? Todos los países desarrollados lo hacen y las reglas vigentes en la OMC les permiten un amplio campo para ello. En México los subsidios se han reducido a los del Procampo, que entrega cantidades pequeñas por hectárea cultivada y que corresponde al subsidio tipo 1 de la nueva ley. Se manejan adicionalmente subsidios a la comercialización interna (mecanismo con el que se sustituyó las labores que al respecto llevaba a cabo Conasupo) que se otorgan a los comercializadores privados. Pero no hay ya subsidios al crédito, a los insumos (semillas y fertilizantes) como había hasta los años 80. Tampoco hay ya precios de garantía. Mientras Estados Unidos tiene una cuota en la OMC para subsidiar sus cultivos (vía mecanismos equivalentes a los precios de garantía) hasta 19 mil millones de dólares anuales, México eliminó estos subsidios para apegarse al supuesto acuerdo internacional de eliminar los subsidios que "distorsionan" la operación del mercado.

EN MI OPINION, los subsidios agropecuarios son una necesidad ineludible en todo el mundo para defender la producción agrícola no capitalista, sea ésta del *farmer* familiar o del campesino. La razón de ello la he formulado en el esbozo de teoría de la pobreza rural que he presentado en este mismo espacio (*Economía Moral*, 14/06/02). Sintetizando tal teoría, señale: "La formación de los precios en un mercado de productos agrícolas en el cual participan significativamente empresas capitalistas, estará determinada solamente por el costo de la

mano de obra durante los días efectivamente trabajados. *En la medida en que el productor familiar, sea éste farmer o campesino, concurre a los mismos mercados que los productores capitalistas, y actúa en ellos como tomador de precios, los precios de sus productos sólo pueden remunerar los días efectivamente trabajados. Sin embargo, el campesino y su familia tienen que comer todo el año. He aquí la causa más importante de la pobreza de los campesinos en todo el mundo".*

PORQUE DE OTRA MANERA sus campesinos tendrían que ofrecer su trabajo como migrantes temporales o permanentes, como lo hacen los del tercer mundo, los países desarrollados subsidian su agricultura. Lo que han buscado es una solución en la que el costo de la estacionalidad agrícola -fenómeno que hace diferente la agricultura de las actividades urbanas- lo pague la sociedad en su conjunto, mediante sus impuestos o de productos agrícolas más caros, y no los campesinos. Por eso, como dijimos más arriba, la nueva ley garantiza a los agricultores estadounidenses un ingreso determinado que les permite vivir con dignidad. Por eso los campesinos europeos (José Bové su figura más conocida) se han opuesto vigorosamente al intento de la Unión Europea de reducir los subsidios al campo.

LA SOLUCION DE MEDIANO plazo para la agricultura nacional no es la de barreras arancelarias, aunque son necesarias por ahora, sino otorgar a nuestros agricultores subsidios y apoyos equivalentes a los que reciben en los países desarrollados. La agricultura fue el sector más golpeado por el ajuste fiscal brutal de los años 80. Se desmantelaron los múltiples mecanismos de apoyo a la agricultura (crédito, fertilizantes, semillas, asistencia técnica, Conasupo). Se necesitaría restaurar ese aparato, sin sus defectos y modernizado.

EN EL MARCO DEL TERCER Foro Social Mundial de Porto Alegre, dio inicio el pasado martes la Asamblea Mundial Campesina. En la próxima entrega analizaré el planteamiento sobre la "Via Campesina para una agricultura campesina sostenible" que algunas de las organizaciones participantes en esta asamblea han elaborado.

jbolt@colmex.mx